



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 28 - Ciudad de México, jueves 31 de marzo de 2022

Reglamento para la prestación del Servicio Social de las licenciaturas en Terapia Física y Terapia Ocupacional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 254.

Extracto del Acuerdo por el que se expide el Reglamento para la prestación del Servicio Social de las licenciaturas en Terapia Física y Terapia Ocupacional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

La versión íntegra del Acuerdo; está disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/Archivos/Normateca/Reglamentos/2ReglamentoSS_SNDIF_DGAJ.pdf

Página DOF:

<http://www.dof.gob.mx/2022/DIF/ReglamentoServicioSNDIF.pdf>

Petróleos Mexicanos. Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 268.

El Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción tiene por **objeto** establecer la estructura, organización básica y las funciones de las distintas áreas que integran a Pemex Exploración y Producción, así como los directivos o personal de confianza que tendrán la representación de la misma y aquellos que podrán otorgar poderes en nombre de la empresa y las reglas básicas para el funcionamiento del Consejo de Administración.

Asimismo, el aviso por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrá ser consultado el Estatuto, son las siguientes:

https://www.pemex.com/Documents/dof/eopep_202203.pdf

http://www.dof.gob.mx/2022/PEMEX/eopep_202203.pdf



Petróleos Mexicanos. Estatuto Orgánico de Pemex Logística.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 268.

El Estatuto Orgánico de Pemex Logística tiene por **objeto** establecer la estructura, organización básica y las funciones de las distintas áreas que integran a Pemex Logística, así como los directivos o personal de confianza que tendrán la representación de la misma y aquellos que podrán otorgar poderes en nombre de la empresa y las reglas básicas para el funcionamiento del Consejo de Administración.

Asimismo, el aviso por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrá ser consultadas las **modificaciones** al Estatuto, son las siguientes:

https://www.pemex.com/Documents/dof/mod_eoplog_202203.pdf

http://www.dof.gob.mx/2022/PEMEX/mod_eoplog_202203.pdf

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 269.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.8632 M.N.** (diecinueve pesos con ocho mil seiscientos treinta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia Económica inicia la investigación de oficio, identificada bajo el número de expediente IEBC-001-2022, en el Mercado de Comercio Electrónico Minorista en el Territorio Nacional, con el fin de determinar la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia y/o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 270.

Extracto del Acuerdo de la Comisión Federal de Competencia Económica por el que inicia la investigación identificada con el número de expediente IEBC-001-2022 en el Mercado de Comercio Electrónico Minorista en el Territorio Nacional, con el fin de determinar la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia y/o insumos esenciales que pudieran generar efectos anticompetitivos.



Lo anterior se publica en cumplimiento al artículo 94, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, con el objeto de que cualquier persona pueda coadyuvar en la presente investigación. El periodo de investigación del presente procedimiento comenzará a contar a partir de la publicación de este extracto del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, mismo que no podrá ser inferior a treinta ni excederá de ciento veinte días, y que podrá ser ampliado hasta en dos ocasiones por periodos de hasta ciento veinte días, cuando existan causas que lo justifiquen.

Acuerdo mediante el cual se publica la estructura ocupacional del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 282.

Acuerdo por el que se publica en el Diario Oficial de la Federación la estructura ocupacional del Instituto Nacional de Ciencias Penales con sus equivalencias al tabulador de remuneraciones de la FGR, por estar agrupado en el sector de ese organismo constitucional autónomo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Manual que regula las remuneraciones de los Servidores Públicos al servicio del Instituto Nacional de Ciencias Penales para el ejercicio fiscal 2022.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 282.

El Manual tiene por **objeto** establecer las disposiciones generales para regular el otorgamiento de las remuneraciones a las personas servidoras públicas del INACIPE.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Consejo de la Judicatura Federal. Dirección General de Recursos Materiales, Aviso de Fallo de la Licitación No. CJF/SEA/DGRM/LPN/020/2022.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 348.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 327, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, el Consejo de la Judicatura Federal comunica el siguiente fallo de la Licitación Pública Nacional relativa a



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

la contratación del Servicio de “Mantenimiento Preventivo a Sistemas de Alertamiento Sísmico”, emitido el 22 de marzo de 2022.